PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1 del 13 de septiembre de 2024	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIÓN
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	ALEXANDER GARCÍA VASQUEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	NA
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.6510391
TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
OBJETO:	SUMINISTRAR COMBUSTIBLES PARA LA MAQUINARIA AMARILLA DEL PROGRAMA FIC DEL CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES DEL SENA REGIONAL CALDAS.
VALOR:	$20.000.000
CONTRATISTA:	EDS LA MARIA SAS
NIT:	900.420.936-5
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El contratista deberá suministrar los bienes y/o servicios señalados por el SENA, en las instalaciones del Centro de Procesos Industriales y Construcción del SENA Regional Caldas, ubicado en el Km 10 Vía al Magdalena en la ciudad de Manizales. PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Manizales.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	9 de julio de 2024
FECHA DE INICIO:	16 de julio de 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	150 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$20.000.000,00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$20.000.000,00
PRÓRROGA No x:	NA
ADICIÓN No. x:	NA
SUSPENSIÓN No. x:	NA
FORMA DE PAGO:	El SENA pagará al contratista dentro de los quince (15) días siguientes a la presentación de cada factura –por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo a la Ley), previa recepción a satisfacción de los servicios por parte de la supervisión. // Para la realización del(los) pago(s) el contratista

	deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda. // Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. // El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC y el valor mensual a los servicios efectivamente prestados, sin perjuicio de lo indicado. Para identificar los documentos que se requieren para iniciar el proceso de trámite de pagos correspondiente a la adquisición de bienes, obras y servicios, el contratista atenderá lo concerniente al GRF-I-002 Instructivo documentos requeridos para el registro de la obligación y trámite de pagos, publicado en CompromISO; así mismo, atenderá los requerimientos de las circulares expedidas por la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Bajo su responsabilidad y autonomía y en cumplimiento del objeto descrito, cumplirá con las especificaciones técnicas y esenciales para desarrollar en la ejecución del contrato de acuerdo con lo contenido en el numeral 7. del presente estudio previo.	Cargue del combustible DIESEL a la Maquinaria Amarilla y cargue de combustible GASOLINA al Montacargas	La estación de servicio cuenta con centro de aprovisionamiento de gasolina corriente y ACPM y el suministro se realizó en las instalaciones del SENA 
2. Suministrar los bienes y servicios contratados, con las características y cantidades señaladas, garantizando la calidad del combustible y lubricantes,	Suministro de combustible en el lugar de operación de la maquinaria por medio de carrotanque.	Registro fotográfico de entrega de combustible. Anexo 1.

objeto del contrato a celebrarse.		
3. Remplazar los bienes, productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes, productos o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el PROVEEDOR no restituye los bienes, productos o elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	**NA**	**NA**
4. Teniendo en cuenta que el precio por galón ofertado en la propuesta solo podrá ser reajustado durante la vigencia del contrato a celebrarse, cuando el Gobierno Nacional así lo autorice. El porcentaje de incremento no podrá ser superior al que aplique la autoridad competente, tomando siempre como base el valor ofertado. En el evento que el Gobierno Nacional autorice reducción del precio por galón, deberá reducirlo en la misma proporción.	Los precios del galón liquidado de ACPM y Gasolina Corriente están dentro de los valores de venta en Manizales en el mes de agosto	La factura FEV-11796 expedida cuenta con los valores entregados en el mes de agosto
5. Suministrar los talonarios enumerados en forma consecutiva al supervisor del contrato, en estos se	El operario entrega talonario numerado con la cantidad de combustible suministrado en las fechas solicitadas.	149 galones de DIESEL 157 galones de GASOLINA

debe especificar el valor exacto del llenado y sólo se debe despachar con las firmas de las personas autorizadas.	Anexo 2	
6. Dar cumplimiento a las especificaciones esenciales para desarrollar en la ejecución del contrato así como a los requerimientos técnicos adicionales (ambientales y de seguridad y salud en el trabajo), de acuerdo con lo contenido en el numeral 7.1. de los presentes estudios previos	Verificació del cumplimiento por parte de Lina Maria Lopez Jimenez de SST y Yenny Paola Giraldo de Ambiental	Se anexa el Formato De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
30/08/2024	FEV-11796	$ 2,795,050	$ 2,795,050	17.204.950	14%	NA	NA

ANEXOS

1. Entrega de combustible en sitio



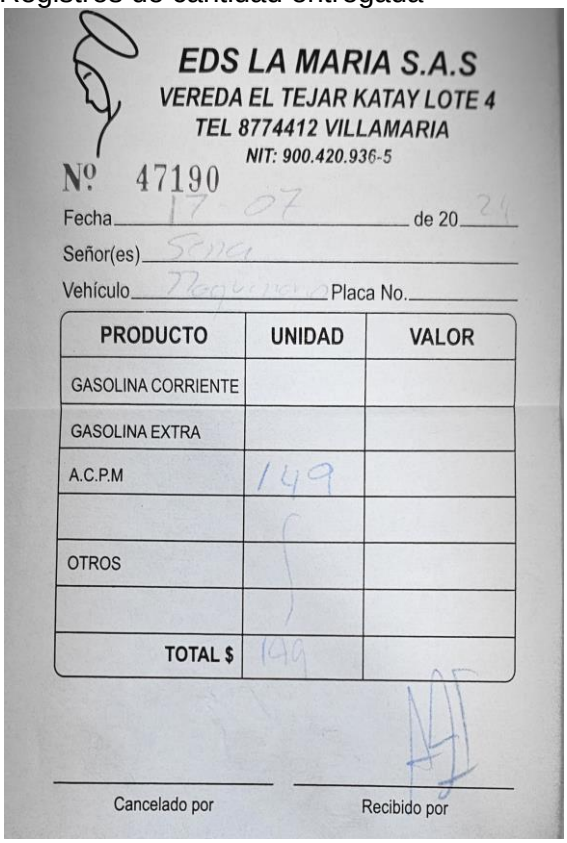








2. Registros de cantidad entregada



EDS LA MARIA S.A.S
VEREDA EL TEJAR KATAY LOTE 4
TEL 8774412 VILLAMARIA
NIT: 900.420.936-5

Nº 47190

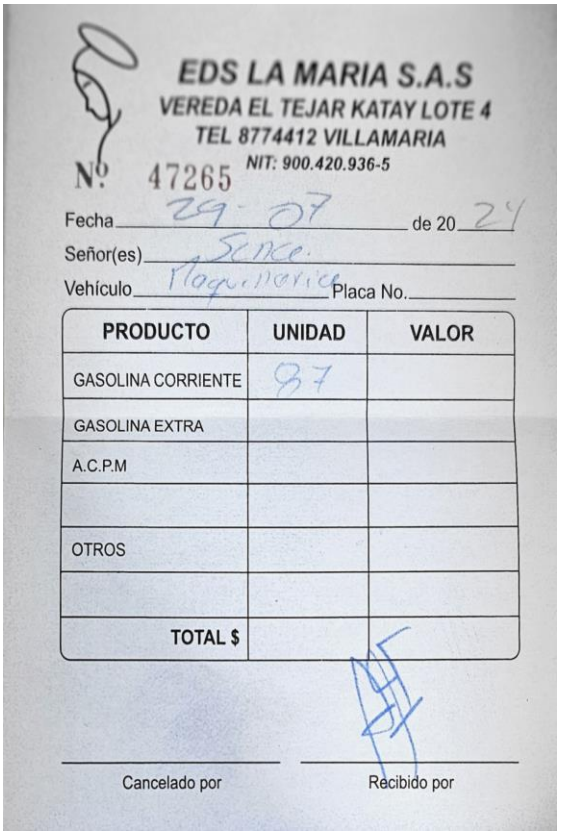
Fecha 17-07 de 20 24

Señor(es) Sena

Vehículo Maquinaria Placa No.

PRODUCTO	UNIDAD	VALOR
GASOLINA CORRIENTE		
GASOLINA EXTRA		
A.C.P.M	149	
OTROS		
TOTAL $	149	

Cancelado por Recibido por



EDS LA MARIA S.A.S
VEREDA EL TEJAR KATAY LOTE 4
TEL 8774412 VILLAMARIA
NIT: 900.420.936-5

Nº 47265

Fecha 29-07 de 20 24

Señor(es) Sena

Vehículo Maquinaria Placa No.

PRODUCTO	UNIDAD	VALOR
GASOLINA CORRIENTE	97	
GASOLINA EXTRA		
A.C.P.M		
OTROS		
TOTAL $		

Cancelado por Recibido por

Elaboró:Alexander García Vasquez – Instructor CPIC – Supervisor contrato N. CO1.PCCNTR.6510391 de 2024